

# LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS

DOS EDICIONES DIARIAS

UN MES (Edición local) UNA peseta. | TRIMESTRE (local) 3'50 | Con el suplemento Científico-EN MURCIA (Idem grande 1'50 - FUERA grande 5 | literario LA ENCICLOPEDIA, 50 ctmos. mas al mes. — Para Ultramar y extranjero se recarga el importe del franquico.

OFICINAS  
DE DIA: SAN CRISTOBAL, 7  
DE NOCHE: ZOCO, 5

Pago adelantado.—Los precios de inserción se publican en la última página.—Un número suelto del día 5 á 10 ctmos.: atrasado 30 su. —El suplemento LA ENCICLOPEDIA 15.—Las suscripciones solo pueden terminar en fin de cada mes.

AÑO XXXII

CORRESPONSALES EN PARIS.

A. Lorelle, rue Caumartin, 61.—Saavedra, freres, 55, rue Taibout.—John P. Jones y C., 31 bis, Faubourg Montmartre.

JUEVES 21 DE NOVIEMBRE DE 1889

CORRESPONSALES EN ESPAÑA.

Sociedad general de Anuncios, Car men 18, 1.º, Madrid.—Roldós y C., Escudillers 30, y Ordoña, 1, Barcelona.—M. Gómez, de Cádiz, Hortaleza, 76, Madrid.

NÚM. 9.979

**Restaurant del Casino.**  
Plato del día.  
Perdices á la Perigot.

¡¡A CALENTARSE!!  
**ALMACEN DE CARBON**  
Capuchinos, 32  
(BARRIO DE S. BENITO)

TELÉFONO NÚM. 13.  
Cisno superior de encina, 7 reales quintal.  
Carbón de encina, olivo, cepa y pino cubados, 24 reales quintal.  
Las mismas clases en jabegones, 20 reales quintal.  
Para comodidad del público se reciben avisos en los siguientes establecimientos.  
Sta. Isabel, 8.—Ceballos, 3.—Carnicería, 1 y 3.—Plaza de Cadenas, tienda de D. Tomás Erades.—Carnicería, 7.  
Nota importante.—Los dependientes de mi casa llevan escritos en la gorra de uniforme «Almacén de carbón de Manuel Precioso», para evitar que otros tomen el nombre de mi Almacén para expender males generos.

## VACUNA

Se vacuna con linfa de vaca todos los dias de tres á cinco de la tarde y directamente de la ternera los miércoles y jueves de cada semana.  
Se vende y remite á todas partes por correo la linfa siempre reciente en tubos, frascos y cristales.

Depósitos en las principales farmacias de la provincia.  
**INSTITUTO DE VACINACION**  
Merced, 23.

## CALENDARIO CATOLICO

DEL Reino de Murcia para 1890  
arreglado al santoral y fiestas de esta diócesis, con los patronos de casi todos los pueblos, y ajustado en la parte astronómica á los anuncios oficiales del Observatorio de San Fernando que publica el Ministerio de Marina, para este reino. Este apreciado Calendario, único que sirve para esta diócesis.

**ESTA DE VENTA**  
por mayor y menor, calle de San Cristóbal, núm. 7.

Con ningún ferruginoso se obtienen los seguros, y positivos resultados que con las **Píldoras Restauradoras Formiguera** en la curación de las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.

**NOBRIZA** Carmen Hernández, casada, de 21 años, primera leche de dos meses, desea encontrar un niño para criarlo en su casa, partido de Puente de Tocinos, preguntando por los Morenos, en el camino viejo 8-6

**SEÑORAS** Véase en la última página el anuncio del **Comyador**.

**MURCIA Y ALBACETE**  
forma una interesante parte de la obra monumental *España*, sus monumentos y artes, su naturaleza é historia. Puede adquirirse por cuadernos á peseta, ó completo el tomo encuadernado S. Cristóbal, 7, en Murcia.

**GRAGEAS SAEZ** recomendadas por los especialistas, curan radicalmente las irritaciones, purgaciones, gota militar, estrecheces de la uretra, derramas seminales, incontinencia de orina, y toda clase de flujos de las vias urinarias, su composición es vegetal é inofensiva. Frasco con 100 grageas 2 reales. De venta en las principales farmacias y droguerías. Depósito general, en Murcia D. Martínez, Platería, 53. Al por mayor Dr. Sáez, Barcelona.

**AGENDAS** Para 1890, las hay de venta en la imprenta de nuestro diario. S. Cristóbal, 7.

**LA PAZ DE MURCIA**  
Ayuntamiento  
Supletoria como de costumbre, celebró sesión el lunes, presidiendo el Sr. Pagán y asistiendo los Sres. Calvo, Abiladejo, Olemaras, Salmerón, Soler, Martín, Almansa, Azcótia, Callejas, y Ruiz García: los veinte y nueve restantes ni justificaron su falta como dispone la ley, ni nadie se ocupó de esta falta de respeto.  
Se dió cuenta de la última real orden y se acordó sobre elecciones y se acordó su cumplimiento, y que se fijen las

listas en los colegios y se anuncien los locales en que se ha de verificar la elección, así como los presidentes de las mesas que quedaron acordados.

Se aprobaron varias cuentas, y entre ellas las del cementerio del mes de Octubre que da un sobrante de 2,079 pesetas 42 ctmos.

Acordar que se ayude con 100 pesetas á cada juzgado municipal para la reparación del mobiliario, haciendo el gasto con intervención del Alcalde.

Que se anuncie la adjudicación de los trabajos del plano general de la población.

Igualmente la subasta de un depósito de cadáveres y sala de autopsias en el cementerio de Ntro. P. Jesús.

Conceder una parcela en el mismo para los sepelios de la comunidad de religiosas redentoristas.

Acordar se ingreso en la Caja municipal la suma de 247 pesetas procedentes del servicio de higiene en Octubre.

No admitir la oferta de D. José García, para encargarse de la recaudación de los consumos de varios partidos, y dejar en suspenso la resolución sobre la de D. Pascual Monerri hasta que expire el plazo concedido al Sr. Rios para la presentación de fianza, pudiendo entre tanto el Sr. Monerri presentar los títulos de la que ofrece. En contra de este acuerdo votaron los Sres. Azcótia y Martín Salazar.

Pasar á la Comisión de Policía rural el informe de la representativa de Hacendados, sobre los aprovechamientos abusivos que se hacen en la acequia mayor de Alfajía.

Dar cuenta de que la Comisión de Hacendados cree inútil la expropiación de los molinos de las acequias, por que los regatíos se hacen en la fábrica de la Poivora.

En vista de no haberse presentado licitadores á la subasta del arbitrio del degüello de cardos, que se anuncia otra que obtendrá el mismo resultado por no ser este el tiempo oportuno de hacer esta arriendo.

Que se reproduza la instancia dirigida á las Cortes, para que no se prive al Instituto provincial de sus rentas y sobrentes, y manifestar al Sr. García Aliz el reconocimiento de la corporación por el interés que se toma para evitar la incautación de los fondos de dicho establecimiento.

Se dió cuenta de los antecedentes relativos á la fuente de S. Juan y se acordó que el Alcalde haga cumplir los acuerdos tomados.

Se acordó que se evite el que de las obras que se hacen en la vía pública el escape de aquellas producen. Y se levantó la sesión.

Hay avidez en conocer el fundamento del desgrado del Sr. Riquelme en cuanto á la forma de hacer la candidatura para concejales. Hay quien cree que es porque no se ajusta á la práctica liberal, pues con ella está demás hasta la amplitud del sufragio que hoy se discute, pues confina comisión telegida por un corto número de personas, muchas de ellas sin poderes, basta.

Anoche publicó «Las Provincias» un comunicado de D. Eulogio Soriano, que demuestra que hay abogados para todo, y que así como el letrado Sr. Hernández Almansa cree ilegible al Sr. Soriano por considerarlo incapacitado, fundándose en lo terminante del art. 9.º de la ley electoral que se refiere al 43 de la municipal, así dicho candidato se cree con aptitud para ser elegido, fundándose en algunos textos de reales órdenes, y particularmente en la de 18 de Octubre de 1879, que dice es erróneo creer, tanto el que está prohibido elegir concejales á los que declara incapacitados la ley electoral como á los que manda tener solo como incompatibles; así como también es erróneo creer, examinando la ley municipal, que siendo elegibles los senadores, los diputados y otros mencionados en los números 1.º y 2.º del artículo 43, también lo serán los indicados en los párrafos siguientes, quedando á todos el derecho de opción.

Mucho nos alegráramos que el señor Hernández Almansa y los que le creíamos seamos los equivocados, pues el Sr. Soriano reúne tan especiales condiciones, que le hacen altamente recomendable no solo para concejal á secas, sino para el elevado puesto que parece está indicado.

Nos extraña que los subdelegados

de medicina no hayan reunido á los profesores de medicina para tratar de la virtualidad ahora que es tiempo de atajar su progreso, y no dar lugar, como otras veces, á tomar medidas cuando desgraciadamente alcanzase carácter alarmante. Lo mejor de todo es prevenir y evitar.

Los encargados de vigilar por la salud pública tienen grave responsabilidad si se descuidan.

Dice «La Correspondencia» de Valencia:

«El concejal Sr. Fandos giró anoche una visita de inspección á la línea de vigilancia de consumos de la zona que tiene á su cargo, imponiendo algunas multas á los vigilantes que encontraron dormidos ó descuidando el cumplimiento de su deber.»

Si este celoso concejal leyera «El Diario de Murcia» no se molestaría en servicio tan penoso, igual al que aquí suele hacer el Sr. Martínez Ruiz con los serenatos, pues con que el Alcalde esté en su despacho y los oficiales de negociado informen no se necesita mas actividad y callejeo.

«El Noticiero», como buen compañero y mejor murciano, apoya la candidatura del Sr. D. Gabriel Baleriata, que seria una garantía mas de buena administración y un continuado de la prensa dentro del municipio, para dar la voz de alerta cuando fuese necesario.

La suscripción que en 1887 se hizo en nueva redacción para sufragios por el alma de D. Acisclo Díaz Rocher, cerrada el 30 de Diciembre de dicho año, sumó 29'55 pesetas, cuya cantidad es la que hemos entregado al Sr. Cura de S. Lorenzo para los sufragios de los dias 18 y 20 del actual.

Otra cuenta. Del donativo que en 1887 recibimos por conducto de don Pedro Pagán, del producto de una función benéfica, publicamos dos cuentas en los dias 22 de Noviembre y 6 de Diciembre de dicho año, y de ellas resultó quedar en nuestro poder para socorros 12 pesetas 25 céntimos.

Dicha cantidad se ha distribuido así:  
A D. Eduardo Combrubi, posada del Malecón, en 4 de Febrero de 1888 . . . . . 4 p's.  
A Antonio Sarón Barceña, calle de la Sal, en 22 Febrero 1888 . . . . . 2 50  
En 6 limosnas á enfermos de San Lorenzo, con papeletas del Sr. Cura párroco. . . . . 6 "

Total. . . . . 12 50  
Queda distribuida dicha cantidad y terminada nuestra responsabilidad.

«El Anunciador Mercantil» atribuyo el mal que aqueja á nuestro Ayuntamiento á tener un Alcalde político, y dice:

«Hoy, diga la prensa lo que quiera, tenemos un Ayuntamiento que no lo tendremos mejor. Salmerón, Carlos, Cortina, Almela, López Gómez, Illán, Illán González, Pansa, Ayuso (D. E.), Abellán, Calvo, Azcótia, Martínez, Solís, Meoro, Guayana y algunos otros que no recordamos. Que los mejoren, en nada ni por nada; y sin embargo el Ayuntamiento no dá señales de vida. ¿Por qué? Porque tenemos un Alcalde político y ante la fuerza que manda un comité, todo se estanciza.»

Ni que fueran gemelos el Alcalde y el primer Teniente Sr. Pansa, se daría coincidencia tan constante y repetida. Siempre que enferma el Sr. Pagán le sucede lo propio al Sr. Pansa, así que la Alcaldía, cuando la deja el Alcalde salta al segundo Teniente Sr. Solís, que tiene la fortuna de disfrutar siempre de buena salud.

En el último número de «El Anunciador Mercantil» leamos lo siguiente sobre la prensa local, que no sabemos como lo estimarán nuestros compañeros:

«La generalidad de los periódicos y según viene observándose, suelen ocuparse de esos asuntos de poca importancia y de cuestiones puramente triviales que, mas que de interés é utilidad, sirven al público de inútil y forzoso pasatiempo. ¿Qué importa saber cuando D. Fulano se ensaña de esta ni cuando regresa D. Mengano? ¿Qué utilidad proporciona, saber que á don Mengano de tal se le ha concedido permiso para obrar una casa, ó licencia para tomar baños?  
Nuestros, creemos, que los deberes del periodista son otros bien distintos y otra en verdad, la misión de la pren-

sa. Los asuntos, á que está llamada tocar, son precisamente aquellos que sean de un verdadero interés general, y de los cuales resulta un beneficio conocido para el público. La prensa, es la verdaderamente llamada á coadyuvar á la recta administración de justicia, la que debe poner en conocimiento de las autoridades y tribunales, los abusos, arbitrariedades, faltas ó delitos de cuya comisión tenga conocimiento; la que debe defender al ciudadano que impetra su auxilio y darle la mano y prestarle su apoyo, para que pueda defender sus derechos é intereses, y pueda contar con un medio de defensa que, en otro caso, le es materialmente imposible adquirir.»

## Lorca 20.

Ayer fueron socorridos los presos de estas cárceles de Audiencia, entiéndase bien, de Audiencia, no de partido ni del depósito municipal, con una suculenta comida costada por los señores magistrados, secretario del tribunal y los abogados Sres. D. Carlos Barberán Rodrigo, D. José Gimeno y no sabemos si algún otro señor mas, quienes, compadecidos de la aflictiva y angustiosa situación de los presos de aquel establecimiento hicieron la expresada obra de caridad, que Dios les pagará con creces, á mas de recibir las bendiciones de esos desvalidos seres.  
Durante los dias de ayer y anteayer llovió en esta torrencialmente, por lo que continuó estando de enhorabuena los labradores de este término.  
Hoy probablemente quedará constituido el comité del gran partido liberal lorquino.

## Modas parisienenses.

El **hábito** vuelve á tener privanza, y nos llega de nuevo mas gracioso que nunca, para modernizarlo, modifícase su forma según el tegido ó tela que se emplea. Tres son los tonos absolutamente típicos: el color berengena, luego el cúpula Central y finalmente, el tono Eiffel. Este último constituye un verdadero incendio... de color.  
El **hábito** moderno Luis XV, de estilo irreprochable, se hace en terciopelo con bolsillos prolongados y chaleco de piel. Este traje sirve mejor para las reuniones fuera de la ciudad (chalets, castillos, villas, etc.) Para la ciudad, el chaleco se hace de bordados. También se estiliza para calle aplicaciones de piel de cabrito y de gamo, cortadas y bordadas.

Nada mejor que seguir el gusto actual para el escocés, con tal que no se haga con exageración. De todos modos es hora ya de que el escocés salga á relucir, pues, á no tardar, ya será muy ordinario. Con todo, en este momento es la tela adoptada por multitud de damas elegantes que saben sacar de ella un excelente partido.

Digamos algunas palabras para hablar de **toilettes** de reunión, gran teatro, recepciones:

1.º *Redingote* en terciopelo viejo azul, bordado en el corpiño de flores de igual tono y azul muy pálido, y abierta sobre un delantero en *crepé* de China rubio con bordados también de viejo azul y azul pálido. Este delantero forma camiseta y se continúa en un *tablier* fruncido en el talle y ligeramente ondeado. Un cinturón de seda viejo azul, bordado,际ciase debajo de los brazos y se anuda por el lado izquierdo con cabos colgantes y frangeados. Mangas cortas en *crepé* de China Rubio, bordadas en los dos tonos referidos, formando pequeños pliegues ó arrufados. *Puchú* cruzado en gasa blanca.

2.º Falda redonda en encaje negro, única *peplum* plegada y aconchada en *crepé* de China negra. Cuerpo fruncido en *crepé* de China, abierto sobre una camiseta de gasa rosa pálido. Mangas fruncidas muy hombreadas, guarnecidas de un puño alto, bordado, rosa pálido. Amplio cinturón negro, sobre el cual corre un cordón de flores bordadas en rosa pálido.

Esta *toilette* de señora joven ha tenido recientemente un gran éxito, tan incontestado como incontestable. Recomendándola particularmente, aconsejando que no se varíe de ella gran cosa. Por lo demás, es sencilla dentro de su elegancia, y fácil de ejecutar.

STELLA.

## NOTICIAS

«La Voz de Totana» ha dedicado su número del día 19 á la niña Isabel Osete Alajarín, hija del director de nuestro colega D. Antonio Osete.

Dicho número lleva las firmas de los Sres. Fuenmayor, Blanco García, Martínez (D. E.), Yarmoult (María de), Munuera Abadía, Molina, Monserat, Martínez Palao, Cano, Medina (capellán de Aranda), Mora, Frutos Baeza, Estéñ, Arnao, Crespo, Alado (Pilar), Ruiz Séiquer, Almagro, y Osorio Pérez.

Hemos visto muchísimas veces *Certamen Nacional* en Roma, pero tal como lo presenta la compañía Rodríguez, puede verse otras tantas, pues es un certamen de típoles que se disputan el triunfo en sus diferentes papeles, en el modo de vestir las obras y en sus dotes personales. También por el sexo masculino se hace todo lo posible y no podemos hacer distinciones, pues el que hace menos es porque el papel que le está encomendado no permite más.  
Recomendamos la concurrencia á *Certamen Nacional*, que resulta nueva esta obra que ya parecia gastada.

En la elección de concejales, cada elector no podrá votar mas de dos concejales en los colegios en que se elijan tres; tres en los que correspondan cuatro; cuatro cuando sean seis y cinco cuando siete.

En la caja de instrucción pública está abierto el pago del primer trimestre del año actual, para los maestros de primera enseñanza de Ulea y Campos y el tercero del 87 al 88 y del 88 al 89 para los de Ulea.

El Dr. Spuller ha descubierto que para impedir la tos, los resfriados, catarras, pulmonías y la tisis, y aun para curarlos radicalmente, por crónicas que sean, bastarian inyecciones hipodérmicas, con extracto concentrado del cerezo, pero en la dificultad de encontrarlo puro, recomienda eficazmente que se tomen todas las mañanas en ayunas 22 gotas de Pectoral de Cereza del Dr. Ayer.

Los mozos de 18 años que aun no hayan ido á inscribirse en el alistamiento para el reemplazo del ejército del año próximo de 1890, deben presentarse en las Secretarías municipales de los respectivos distritos por todo el presente mes, pues de lo contrario incurrirán en la responsabilidad y penas señaladas en la ley de quintas.

Damos las gracias al «Diario» y al «Boletín Oficial» por el anuncio del *Calendario Católico de Murcia*.

Dice «El Eco de Cartagena»:  
«La compañía que actuaba en Máiquez y que funciona ahora en Murcia, pasará á Santander probablemente. Para fin de este mes abrirá sus puertas Máiquez con otra compañía de género corto.»

Nuestro colega cartagenero no hace más que vaticinar el cierre de nuestro Teatro.

Y dice el «Diario de Avisos» de Cartagena:  
«Por persona que nos merece crédito y muy allegada á la empresa de Máiquez, se nos ha asegurado que el jueves próximo volverá á actuar en dicho teatro, la compañía que hoy funciona en el de Romea de Murcia.»  
Si tal sucediera debería abrirse un expediente y averiguar en qué consiste el que las empresas pierdan en Romea, siendo así que el público ne está retraído.

Dice «El Diario de Orihuela»:  
«Ayer se extrajeron de los moldes, las campanas fundidas en la madrugada del domingo.  
Son de elegante forma y agradabilísimo timbre, honrando á los fundidores encargados de su construcción.»  
Tenemos entendido que alguna de estas es para Caravaca.

Según dicen de Valencia, es grandísimo el rigor que está usando el tribunal de oposiciones á escuelas vacantes en este distrito universitario. Todos los opositores á escuelas superiores fueron suspensos por unanimidad.

Dice «La Correspondencia de Albacete»:  
«Se está confeccionando un proyecto regional de ordenanzas municipales que será sometido á la aprobación de los Ayuntamientos de Almería, Albacete, y Murcia.»

Al Sr. Juez municipal de San Juan se ha remitido por la Alcaldía una relación de los individuos que han sido multados por el Ayuntamiento y no han satisfecho

Véase la última página.

Se ha puesto á la venta el Calendario Católico de Murcia para 1890.



CENTROS OFICIALES

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto jubilandó á don Juan de Trada, fiscal de la Audiencia territorial de Palma

Guerra.—Real orden dictando disposiciones sobre la entrega en caja de los mozos alistados para el reemplazo del presente año.

Gobernación.—Real orden confirmando la suspensión del Ayuntamiento de Barej (Valencia).

NOTICIAS GENERALES

Nuestro corresponsal en Olmedo nos comunica la siguiente noticia:

«Como en este término abunda el cañajo, con el cual están cubriendo la vía de aquí á Medina, hace días que andaba un tren compuesto de una veintena de plataformas recogiéndole y llevándole al término de Gallinas, donde parece que escasea, y cuyo tren tenía separadas y repartidas las plataformas de trecho en trecho, y una vez llenas, y como se acercase la hora de las dos de la tarde, que era la señalada para la llegada á esta estación del tren mixto que viene de esa para Valladolid, con el fin de dejar la vía libre, á la citada hora empezó la máquina á recoger las dispersas plataformas para venirse aquí hasta que pasase el mixto, mas al llegar á una de las referidas plataformas, en mi concepto debió chocar fuertemente, y como hubiera subidos á ella varios obreros y estuviesen de pie en la plataforma al llegar la máquina ya con otras, al golpe de los topes perdieron el equilibrio y cayeron á la vía dos de ellos y otro obrero de ésta, pero éste, con más fortuna que aquellos, puesto que cayó, parece entre los rails y no sufrió gran daño, y á los otros cogiéndoles las ruedas les ha destrozado por completo, aplastando la cabeza al uno, y al otro cortándole el tórax con dirección al cuello, el cual quedó unido al cuerpo por una pequeña parte de la epidérmis, de manera que nos podemos figurar qué aspecto presentarían los infelices, los cuales parece que eran casados, y uno de ellos con dos hijos de familia.»

Trátase de establecer en Girona un campo de experiencias de viticultura y un vivero de vides americanas.

Ayer llegó á Madrid el general Despujols.

Se ha verificado en Lugo con gran solemnidad la inauguración del Colegio militar preparatorio, asistiendo al acto las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y otras muchas personas.

El coronel director del colegio, señor Serres, pronunció un entusiasta discurso, que fué muy aplaudido.

Al terminar el acto se presentó el Orfeón, y cantó escogidas piezas.

Se han recibido en Madrid telegramas anunciando que ha sido robada la administración subalterna de Hervás (Cáceres), llevándose los ladrones cuantos fondos había en caja.

Se cree que los malhechores se han internado en Portugal.

El ministro de Gracia y Justicia, acompañado del señor Arias Miranda, giró ayer una visita de inspección á la Audiencia y al Tribunal Supremo.

El señor Canalejas fué recibido por el presidente de la Audiencia, señor Toda; fiscal, señor Viada; secretario, señor Donderis, y la mayoría de los señores magistrados.

Visitó detenidamente las salas donde se celebran los juicios por jurados, mostrando su desagrado por la falta de habitaciones destinadas á los señores jurados para sus deliberaciones.

El ministro manifestó al señor Toda que era necesario que á los representantes de la prensa se les destine un sitio preferente, y la conveniencia de que se establezca en todo el edificio la luz eléctrica.

Después visitó el Tribunal Supremo, donde fué recibido por el señor Igón, fiscal señor Colmeiro y algunos magistrados, inspeccionando las obras que se están llevando á cabo en dicho edificio con destino á la comisión de Códigos, instalada provisionalmente en el antedespacho de la presidencia del Supremo.

Se ha celebrado en la Coruña un Consejo de guerra de oficiales generales,

presidido por el gobernador militar en representación del capitán general, para fallar la sumaria instruida á un teniente de infantería por desertión.

El Consejo, ateniéndose á las prescripciones del Código, le impuso la pena de privación de empleo.

Telegramas recibidos de Antequera dicen que el señor Romero Robledo ha experimentado un rápido alivio en su salud con el cambio de clima.

En el ministerio de Ultramar se ha recibido un telegrama que dice así:

«Habana 18 Noviembre.—El secretario del Gobierno general de Cuba al señor ministro y al mayordomo mayor de S. M. la Reina

El gobernador general me ordena desde la colonia Reina Cristina diga á V. E. lo siguiente: La llegada de los emigrantes que han de poblar esta colonia ha resultado solemne. Han tomado posesión, recibiendo los ganados y los títulos de propiedad que en nombre de S. M. se les han dado. Los emigrantes han vitoreado con entusiasmo á la reina, en medio de la más franca y justificada alegría.

Inmediatamente se ha procedido á la organización de la compañía de voluntarios que han de velar por la seguridad de la colonia y sus habitantes, habiéndose repetido las manifestaciones de respeto á S. M. y á su Gobierno.

Se les ha concedido, por algunos almaceneros, alimentos para un mes y algunos objetos imprescindibles.

La animación es grande y el entusiasmo indescriptible.—Torres.»

Un telegrama fechado en Valencia amplía las noticias que hemos publicado referentes á la erencia del Júcar.

«El tren número 3, que salió en la madrugada de Denia, se hallaba detenido en el kilómetro 5, por el desprendimiento de un terraplén.

Los viajeros tuvieron que trasbordar, llegando á Carcagente á las once de la mañana.

Las aguas han arrastrado 20 metros de terraplén, habiendo ocurrido el desprendimiento en el kilómetro 4.

Probablemente no podrán circular los trenes, ni aun adoptando precauciones.

Termina el telegrama diciendo que llovía copiosamente en Carcagente.

Anteayer, á las doce y media de la tarde, se declaró un violento incendio en el pueblo de Lesaca (Pamplona), quemándose una casa y resultando dos niños de corta edad con graves quemaduras en todo el cuerpo, falleciendo á las pocas horas.

Otro de cuatro años fué extraído de entre los escombros completamente carbonizado.

En Valencia se comió anteañoche un crimen en la calle de la Jabonería.

Germán Romero, de edad de veintidós años, mantenía relaciones con una joven, vecina de la indicada calle, á las cuales se oponían la madre y un hermano de la misma.

Al salir en la citada noche Romero de la casa de su novia, el hermano, que le aguardaba, le disparó dos tiros, hiriéndole en el vientre. El herido se defendió, y trabándose lucha entre ambos jóvenes, el hermano de la novia, Francisco Velasco, cayó muerto de heridas de arma blanca en la tetilla izquierda y en la espalda.

SUBASTAS.—El 28 de Diciembre próximo, ante la Dirección general de Obras públicas, se celebrarán las subastas siguientes: de acopio para la conservación de la carretera de Avila á Talavera de la Reina, cuyo presupuesto es de 15.879 pesetas 9 céntimos. De la carretera de Villacastín á Vigo, provincia de Avila, en 11.913 pesetas 45 céntimos. De la de Sorihuela á Avila, en pesetas, 27.061, 9 céntimos. De la de Perales de Tajuña á Albares, provincia de Madrid, en 10.062 pesetas 50 céntimos. De la de Ajalvir á Estremera, provincia de Madrid, en 16.104 pesetas 60 céntimos. De Brunete al Escorial, en pesetas, 10.189.

Por el ministro de Marina han sido nombrados:

Segundo comandante del crucero Reina Regente, el capitán de fragata don Fernando Villaamil.

Comandante del crucero torpedero Destructor, el teniente de navío de primera clase don Joaquín Barriere.

Comandante del cañonero Bidasoa, el teniente de navío don Carlos España.

Comandante del crucero Isabel II, el capitán de fragata don Luis Pavía.

Ayudante de Marina de Gijón, el piloto don Antonio López. Idem de Noya, el alférez de fragata don Manuel Romero, Idem de Malpica, don Jaime Lloret. de Rota, don Manuel Santiago.

Con motivo de las reclamaciones de las Cámaras de comercio de Bilbao y Santander, el ministro de Marina ha vuelto á dejar sin efecto la real orden que, restableciendo la tonelada Morsen para el transporte de emigrantes, dictó hace pocos días en conformidad con la opinión pública.

El general Agustín ha revistado las fuerzas de su mando en las Provincias Vascongadas; fuerzas que se hallan en brillante estado.

A la una de la tarde del día 24 del actual se celebrará en Tamarite de Litera un meeting para poner de manifiesto la necesidad que los pueblos de aquella comarca sienten de que cuanto antes sea construido el canal hace más de cien años proyectado.

La convocatoria para el meeting está suscrita por los señores don Pedro Carpi, don Francisco Piniés, don Pedro y don Enrique Moia, don Luis Queraltó; don Enrique Roes Vergara y don Antonio Carrillo, personas muy respetables.

En Barcelona va á construirse un mercado de ganado para defenderse contra los carniceros.

El alcalde de Santiago ha solicitado del gobernador civil de Coruña autorización para establecer una tabajería reguladora.

En la Coruña ha quedado cubierto el cupo de emigrantes para Cuba, que se han acogido á los beneficios del decreto del señor ministro de Ultramar.

NOTICIAS POLÍTICAS

Antes de que se entrara ayer en el orden del día en el Senado, y cuando todavía duraba el primer período de la sesión, destinado á preguntas, acercóse á la presidencia el padre Cámara, obispo de Salamanca, para pedir al presidente que le concediera la palabra, con objeto de hacer algunas observaciones al ministro de Gracia y Justicia sobre las palabras que éste pronunció en la sesión anterior, referentes á las predicaciones ilegales.

El obispo de Salamanca expuso al presidente las razones en que fundaba su deseo y la consideración de no haberlas contestado el día que las dijo el ministro, porque, no habiéndolas oído bien, no pudo formar juicio de ellas hasta haberlas leído en el Diario de las Sesiones, á más de que no quiso alargar el debate que suscitó el conde de Canga Argüelles con sus preguntas al ministro de Gracia y Justicia.

El marqués de la Habana contestó al señor obispo que no había en aquel momento términos hábiles para complacerle, porque además de no estar en el banco del gobierno el ministro de Gracia y Justicia, no se podía volver sobre un incidente de un debate que se dió por terminado en la sesión anterior.

Un periódico de Almería dice que en breve será elegido el señor Navarro Rodrigo senador por aquella provincia para ocupar la vacante que ha dejado el conde de Montarco, recientemente nombrado senador vitalicio.

Los ministros y las autoridades estuvieron ayer en Palacio á cumplimentar á la infanta Isabel con motivo de ser su santo.

El nuevo intendente de Cuba, señor Urzáiz, salió ayer para la Coruña, donde se embarcará el día 21 para la Habana.

De real orden se ha dispuesto que por los capitanes generales de Granada é islas Baleares se haga saber á los confinados que por los delitos de rebelión y sedición extinguen condena en los penales enclavados en esos territorios, pueden elevar instancia á S. M. en súplica de indulto para la resolución que corresponda.

El ministro plenipotenciario del Brasil en Madrid comunicó ayer oficialmente á nuestro ministro de Estado la proclamación de la república en el que antes era imperio brasileño.

El ministro de Hacienda, señor González, continuaba anoche en su mejoría. El señor Eguilior sigue enfermo de los dolores de reuma.

Anoche se creía que ni el señor Morot, ni el señor Martos, ni el señor Cánovas del Castillo intervendrían en la discusión de totalidad del sufragio universal, reservándose hacerlo para más adelante.

Los señores Silvela (don Francisco), Maura y Azarate defenderán la proposición de ley sobre los litigantes de mala fé. La combatirán en el Congreso los señores Isasa y Rodríguez Sampedro.

Mañana es esperado en Madrid el señor Castelar.

Podemos afirmar con noticias absolutamente exactas, que el hecho de haber renunciado el general López Domínguez el uso de la palabra en la interpelación del general Cassola, ha sido mal interpretado por los periódicos que han supuesto en aquella renuncia algo como censura á las declaraciones del general Cassola.

El general López Domínguez no habló, porque era muy poco lo que tenía que discutir de las declaraciones del señor Cassola, y esto únicamente en cosas accidentales del discurso. Asimismo lo participó antes el general López Domínguez al general Cassola, y los dos generales han desautorizado ayer toda otra interpretación que se pretenda dar á lo ocurrido.

Sesiones de Cortes

CONGRESO

Sesión del día 19 de Noviembre de 1889

Se abre la sesión á las tres y media, bajo la presidencia del señor Alonso Martínez, y se lee el acta de la anterior, que es aprobada.

El señor García Alix manifiesta que aplaza para mañana explicar las preguntas que tiene anunciadas al señor ministro de Marina, toda vez que éste ha tenido que asistir al Senado para contestar á preguntas de un señor senador.

El señor Sagasta (don José) denuncia al Gobierno una tala fraudulenta llevada á cabo en los montes comunales de Cazorra de la Sierra (Jaén).

Se entra acto seguido en la orden del día, leyéndose y aprobándose sin debate varios dictámenes de la comisión de peticiones.

Continúa la discusión del proyecto de ley del sufragio universal, y el señor González (don Alfonso) usa de la palabra para terminar su discurso de contestación al señor Pidal.

Manifiesta que el Gobierno y el partido liberal están obligados á plantear el sufragio, porque éste es uno de los puntos esenciales de su programa, y este compromiso, dice, ha de cumplirse, aunque se vayan del partido todos los demócratas, pues no es compromiso ni promesa exclusiva de ellos, sino del partido liberal, fórmenle quienes le formen, y añade que sería una injuria para el partido liberal y para el Gobierno el pensar solamente que no había de cumplir este compromiso que tiene contraído con la opinión pública.

Dice que en frente de la lista de monarquías que el señor Pidal afirmaba han sido destruidas por el sufragio universal, podía ponerse otra lista de las monarquías que han sucumbido por las intemperancias de los gobiernos, pero que la mayor parte de las monarquías que han sido destronadas no lo han sido más que por las violencias de los gobiernos y por las luchas de los partidos monárquicos.

Se extraña de que el señor Pidal afirme que el sufragio es un constante peligro para la monarquía, pues el señor Cánovas ha afirmado que si se encontraba establecido el sufragio al ser llamado al Gobierno le respetaría y defendería, pues esto equivale á afirmar que el señor Cánovas respetará y defenderá lo que es un peligro constante para el trono, cosa que no hará seguramente el señor Cánovas.

Afirma que el sufragio no es la soberanía del pueblo en el sentido que ha querido darle el señor Pidal, pues el Congreso elegido por sufragio tendrá las mismas prerrogativas que el actual elegido por sufragio restringido.

Rechaza la frase de la brutalidad del número que, como todas las frases hechas, son absurdas, y dice que en el número se fundan todos los sistemas representativos y por el número se hacen las leyes y se administra la justicia.

Dice que las muchedumbres no se reúnen nunca para manifestar sus pasiones legalmente en las elecciones, sino que lo hacen para salirse de su legalidad.

Rechaza el argumento de que con el sufragio universal se vendían los votos, porque dice que sin el sufragio universal se venden y compran también, como lo demuestran los abusos que se cometen en el período electoral, y los amaños de los caciques.

Termina manifestando que el derecho á confeccionar las leyes de la nación debe alcanzar á todos, pues todos contribuyen á las cargas del Estado y al mejoramiento y adelanto del país.

Rectifica el señor Pidal extensamente, insistiendo en los argumentos de su discurso y manifestando que la frase la brutalidad del número, la pronunció por primera vez el señor Sagasta.

Dice que no basta el número para que haya representación verdadera de las fuerzas del país, como no basta tener las letras en las cajas de la imprenta, pues preciso es que estén ordenadas y que cada una ocupe el lugar que debe.

En extensos períodos demuestra que los escritores demócratas han combatido la influencia del número, y que las muchedumbres serán un obstáculo para la libre emisión del voto.

Después de rectificar brevemente el señor González, comenzó á hacer uso de la palabra el señor Silvela.

Dedicó su exordio á dolerse de la distancia que hay entre los deseos y aspiraciones de la opinión y los debates y trabajos parlamentarios.

Dijo después de censurar daramente el proyecto que si éste llega á ser ley, las Cortes que se elijan con arreglo á ella serán ingobernables.

Expuso que el país no desea amplitud en el sufragio, sino reformas que le faciliten trabajo y bienestar.

Combató con gran brillantez la costumbre perniciosa de que un partido derogue las leyes que sus contrarios votaron siendo poder.

Dijo que debía reformarse el Código penal y la ley de asociaciones para dar más fuerza á los gobiernos.

El señor Ramos Calderón se levantó á contestar en nombre de la comisión.

Pronunció un discurso lleno de opiniones de célebres autores de derecho político y de argumentos defendiendo el sufragio, que tienen gran solidez.

Demostó el orador que conoce muy á fondo cuanto se ha escrito sobre el sufragio universal.

Al acabar su discurso, dijo que en vez de catástrofes como anuncian los conservadores, el sufragio creará consigo una era de paz y bienestar para la patria.

Eran las siete y media cuando se levantó la sesión.

SENADO.

Sesión del día 19 de Noviembre.

Se abrió á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana.

El señor Beránger preguntó al ministro de Marina si había aprobado la autorización de la mitad del crédito para la construcción de la escuadra.

Encomió los servicios que presta á la patria la marina de guerra, y rogó también al ministro que manifestase si los 700.000 pesos fuertes, rebajados en el presupuesto de Filipinas, y especialmente la supresión de la estación naval del Sur, contaban con su asentimiento.

El orador advirtió la importancia que dicho estación tiene para la defensa de Mindanao.

El señor ministro de Marina contestó que sólo se había suspendido la aplicación del artículo segundo de la ley de creación de la escuadra en la creación fundada de que el remanente del anticipo de la Tabacalera es bastante á cubrir las obligaciones contraídas por la construcción de buques hasta el año 1891.

Añadió que el capitán general de Filipinas había recibido órdenes para mantener en toda su integridad el presupuesto de Marina hasta que la Cortes aprueben los presupuestos del archipiélago que pronto serán sometidos á su deliberación.

Los señores Fuenmayor, marqués de Muros, Fabí y González hicieron preguntas de escaso interés.

Orden del día: Continúa el debate sobre la interpelación del señor Bosoh.

El señor duque de Tetuán reanuda su discurso-rectificación.

Declaró que no estaba enojado, ni sí dolido de que su partido no realice el poder su misión, y que no sentía impaciencias más que por el bienestar y la prosperidad del país y las instituciones.



Hizo presente que ninguna de sus citas había sido desmentida por el Gobierno y con este motivo repite uno por uno todos los argumentos que empleó en su largo discurso.

El señor marqués de Sardoal, recordando á Ernani, dijo que el señor Sagasta se había tocado esta tarde el cuerpo de Silva.

Excitó al gobierno á que, tomando una iniciativa de sacrificio, provoque la cuestión de confianza y procure el ejercicio de la régia prerrogativa.

El señor Presidente del Consejo contestó que debe dejarse al criterio del gobierno la cuestión de confianza.

Siempre he procurado ocupar este puesto dignamente contando con la confianza de la Corona, y soy incapaz de decir á S. M. la frase que atribuye su señoría sin otro objeto que para molestarle.

El puesto de presidente no se gana provocando disidencias, sino por otros procedimientos.

El señor Elduayen anunció la intervención de los conservadores en las conferencias del señor Bosch sobre el Ayuntamiento de Madrid, para demostrar que el Gobierno sólo ha procurado salvar al alcalde de las responsabilidades contraídas. Al efecto pidió datos y expedientes completos al ministro de la Gobernación.

(Se prorrogó la sesión.)  
Negó con frase enérgica que el partido conservador hubiera tenido desprendimientos.

El señor presidente del Consejo señaló como desprendimiento del partido conservador el del señor Posada Herrera, que se separó ocupando nada menos que la presidencia del Congreso.

Dijo que los liberales no tenían ejemplos que imitar de los conservadores, y añadió que cuando el señor Bosch dé sus conferencias, el Senado las oirá, si tiene gusto en ello, y el Gobierno contestará á lo que crea preciso.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

Se dió por terminada la interpelación á las ocho menos cuarto.

mucho se han presagiado ciclones que no llegan.

—Parece que las minorías monárquicas piensan preguntar al Gobierno con bastante frecuencia acerca de los trabajos de la Comisión general de presupuestos.

—En los círculos políticos se ha dicho que el señor González (don Venancio) insiste en dejar su cartera.

Los ministeriales lo desmienten.

—Se afirma que en una próxima conferencia de los señores Martos y Cassola quedará ultimado el programa económico de los conjurados.

—Políticos de talla y por consiguiente muy caracterizados insisten en afirmar que el Ministerio está en crisis; que el señor González (don Venancio) no está tan imposibilitado de salir de casa que no le fuera dable un esfuerzo en sentido de abreviar la discusión económica, sino que se está elaborando aquélla y conviene que se mantenga el Ministro de Hacienda en disposición de facilitar los trabajos del señor Sagasta, ya sea restableciéndose por completo, ya empeorando en su estado.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

Lo cierto es que el señor ministro de Hacienda, está por desgracia hace tiempo muy quebrantando de salud.

una situación difícil para el descuento.

No es cierto que el presidente Carnot visite la Argelia.

Los círculos políticos muy animados.

Vienna 20.—Las noticias que se reciben de Bulgaria son poco tranquilizadoras.

En los círculos diplomáticos se teme que sea sacrificado el príncipe Fernando de Bulgaria ante la necesidad de reconciliar á Rusia con las potencias centrales.

Paris 20.—La prensa de oposición hace cálculos pesimistas creyendo inevitable que se abordará la cuestión relativa á la revisión constitucional, bastando que la pidan 89 de los 126 diputados radicales.

Con motivo de la marcha de Castelar los principales periódicos refieren las entrevistas celebradas por sus respectivos redactores con el gran orador.

Este los ha manifestado que la salvación de la República consiste en huir del radicalismo; que existen en grandes simpatías de España en favor de Francia, y que España está siempre al lado de los desamparados, rehusando alianzas.

Roma 20.—Confirmando que el embajador de Italia ha hecho proposiciones al Gobierno francés para conservar el tratado de comercio con Francia. El ministro de Negocios Extranjeros le ha contestado que precisa esperar á conocer las tendencias de la nueva Cámara.

Parce que después de un Consejo de ministros presidido por Humberto, se ha decidido Mr. Crispi á iniciar una campaña económica en el Parlamento, basada en hacer reducciones grandísimas en los gastos, sobre todo en los ministerios de Guerra y Marina, que son los que más han soliviantado la opinión.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

Paris 20.—A partir de 1.º de Diciembre las harinas que se exporten de Francia á España, deberán ir acompañadas de un certificado de origen para poder gozar de los beneficios estipulados en la segunda columna de la tarifa de Aduanas.

reales fanega; id. de segunda á 42; id. de tercera á 40; cebada de 24 á 26; escaña de 17 á 18; habas castellanas de 30 á 31; id. morunas de 31 á 32; garbanzos de primera á 100; id. de segunda á 70; id. de tercera á 50; alverjones á 28; guijas á 28; altramucos á 20; maíz de primera á 36; id. de segunda á 35; alpiste á 42; vino de Montilla, primera á 32 reales cántaro; de segunda á 31; harinas del país, primera á 16 rs arroba; id. de segunda á 15,50; id. de Castilla, primera á 19; id. de segunda á 18; lana de vellón á 60,65; carne de vaca á 1,06 reales kilogramo; en el mercado 1,40; oveja y cabra á 0,78; en el mercado á 1; jabón de piedra á 28 rs.

Medina del Campo (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo de 32'50 á 33 rs. fanega; idem blanquillo á 33; id. rojo á 32'50; centeno á 29; cebada á 20; yeros á 12; lentejas á 35; alubias á 80; avena á 12; garbanzos á 120; muelas á 50; guisantes á 35; harina de primera á 14 rs. arroba; idem de segunda á 12; id. de tercera á 10; salvado de primera á 14 reales fanega; id. de segunda á 10; id. de tercera á 8; id. cascarrilla á 5; echaduras á 12.

Villalón (Valladolid).—La situación de este mercado es la siguiente: Trigo á 33 rs. fanega; centeno á 17'50; cebada á 18; yeros á 20; avena á 10; garbanzos superiores á 130; id. regulares á 70; harina de primera á 14'50 rs. arroba; id. de segunda á 14; id. de tercera á 13; salvado de primera á 5 rs. fanega, patatas á 3 rs. arroba.

Tiempo bueno. Firmes los precios. Pocos vendedores. Muchas existencias. Las ventas de vino paralizadas y los precios entre 8,50 y 9 rs. cántaro de 16,04 litros.

Santa Marta del Campo (Burgos).—El estado de los campos es satisfactorio, empezando á nacer lo sembrado. Las ventas de mostos se han hecho, de 3'50 á 4 rs. cántaro, habiéndose vendido bastante.

El vino viejo se vende entre 5'50 y 6 reales cántaro. El trigo, del que hay poca salida, se paga de 29 á 30 rs. las 92 libras; la cebada á 16 rs.

Pozaldez (Valladolid).—La cosecha de vino ha sido buena, pues si bien han salido menos moyos han dado más mosto de lo que se creía, estando satisfechos los labradores.

El mercado de hoy muy concurrido, con una entrada regular, notándose muchos deseos de comprar y firmeza en los precios.

Trigo, entrada de 2 500 á 3.000 fanegas de 35 1/2 á 35 3/4 rs. fanega; centeno 300 id. de 19 1/2 á 20 id. id.; cebada 400 id. de 23 á 24 id. id.; algarrobas 1.400 id. de 14 3/4 á 15 id. id.; garbanzos á 210, 160 y 120 id. id.; guisantes 60 id. de 24 á 25 id. id.; vino tinto de 12 1/2 á 13 rs. cántaro; idem blanco á 13 id. id.

El de ganado lanar muy animado, haciéndose como en todos importantes transacciones.

Ovejas de 46 á 54 rs. una; carneros de 60 á 71 id. id.; corderos de 30 á 38 id. id.

Trigo común, de 34 á 35 rs. fanega; centeno, de 16 á 19; cebada, de 18 á 19; harina de primera, á 15 rs. arroba; idem de segunda á 14; idem de tercera á 13; patatas 4, aceite 60, vino blanco, añejos, de 11 á 13 rs. cántaro; idem tinto 14, vinagre blanco 13, aguardiente anisado 44, idem sin anisar 26.

Talavera de la Reina (Toledo).—Los precios corrientes en esta comarca de los artículos siguientes son:

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

Trigo de primera para sembrar á 45

### Cotización oficial del día 19

FONDOS PÚBLICOS	Último		Revisado	
	precio	alta	alta	alta
Deuda perpetua al 4 por 100 interior...	75 15	>	40	>
Idem id. pequeños...	75 55	>	05	>
Idem id. fin corriente	75 00	>	05	>
Idem id. fin próximo	75 10	>	05	>
Idem id. al 4 por 100 exterior.....	76 70	10	>	>
Idem id. pequeños...	77 00	>	25	>
Deuda amortizable al 4 por 100.....	89 40	>	>	>
Idem id. pequeños...	89 55	>	15	>
Billetes hipotecarios de Cuba.....	106 40	>	05	>
Anualidades de Cuba	00 00	>	>	>
Carpetas provisionales de Cuba.....	00 00	>	>	>
Obligaciones municipales.....	00 00	>	>	>
Obligaciones del Banco Hipotecario...	00 00	>	>	>
Cédulas hipotecarias al 6 por 100.....	00 00	>	>	>
Idem id. al 5 por 100	104 50	10	>	>
Acciones del Banco de España.....	412 50	>	50	>
Compañía de Tabacos	108 50	50	>	>

### Cambios sobre plazas de la península

PLAZAS	Dato	Real	PLAZAS	Dato	Real
Albacet	0-25	>	Lorca	0-65	>
Alcoy	0-15	>	Lugo	0-25	>
Alicant	0-20	>	Málaga	0-20	>
Almería	0-25	>	Murcia	0-25	>
Alvira	0-25	>	Orense	0-25	>
Badajoz	0-40	>	Oviedo	0-25	>
Barcel.	0-20	>	Palencia	0-25	>
Bejar	0-30	>	P. de M.	0-25	>
Bilbao	0-15	>	Pamp.	0-40	>
Burgos	0-25	>	Pontevedra	0-25	>
Cáceres	0-25	>	Reus		



Como verán nuestros lectores en el anuncio correspondiente, ha llegado a esta población el acreditado ortopedista D. Pedro Cort y Martí, el que años pasados dió una notable conferencia en la Academia Médico-Farmacéutica de esta ciudad, mostrando muchos e ingeniosos aparatos ortopédicos y explicando su aplicación en los casos para que han sido inventados por el Sr. Cort, que mereció a una prolongada práctica y un entendido estudio, ha sabido hermanar la sencillez de los mecanismos, con la seguridad de sus resultados.

Con simples tornillos y llaves, puede cualquiera persona dirigir acertadamente la acción de los aparatos, hasta que se llenen las necesidades curativas deseadas.

El Sr. Cort, que ha construido multitud de mecanismos conforme a las indicaciones de los mejores cirujanos y médicos de Madrid, ha recibido las felicitaciones más calurosas, tanto de los pacientes cuanto de las personas entendidas en el difícil arte de la ortopedia.

Los que padezcan desviaciones de la columna vertebral, anquilosis, deformidades de los pies, aunque sean de nacimiento, hernias, etc., etc., pueden acudir al Sr. Cort, el que sin duda alguna encontrará medios para curar tales enfermedades.

Agradecemos a «El Eco de Cartagena» la especial recomendación que ha hecho del *Calendario Católico* editado por nuestro director, por ser el único que se publica arreglado a este meridiano y a esta diócesis.

Parece que D. Francisco D'Estoup sustituirá en la candidatura a D. Joaquín Fontes.

Está vacante la plaza de recaudador de contribuciones de la zona 5ª de esta provincia, segunda del partido de Mula, que la constituyen los pueblos de Archena, Alguazas, Ceuti, Cotillas, Lorquí y Molina, cuyo cargo ha de desempeñarse por cuenta de la Hacienda.

Se ha presentado en la inspección de vigilancia Miguel Giménez Caballero, maestro zapatero, manifestando que un oficial se llevó material para hacerle tres pares de botinas de charol y según noticias dice los ha vendido y las ormas, desapareciendo de esta ciudad.

D. Rafael Camachos y Camachos, ha interesado de la Alcaldía se convoque a oposiciones la plaza de primer cornetín del Teatro Romea, por estar desempeñándola provisionalmente D. Mariano Infer.

El Sr. Alcalde ha interesado del Delegado de Hacienda haga efectiva la cantidad que se adeuda a los maestros de escuelas de este término correspondiente al año económico de 1884 al 85.

Por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia, ha remitido el vice presidente de la Comisión provincial al Ayuntamiento, el proyecto suscrito por los arquitectos municipal y provincial de las obras que son de necesidad en el cuartel y correccional de esta capital.

Hoy se han unido en santos lazos el diamante y la perla, es decir, D. Mariano Martínez López, dueño del establecimiento El Diamante y la Srta. Doña Dolores Cervetto que es muy bella. Que sean lo felices que desean, pedimos a Dios.

Ha ingresado en el Hospital de Caridad de Cartagena José Antonio García herido de un palo en la cabeza por dependientes de consumos.

También ingresó en el de La Unión Francisco Giménez, herido en la cabeza con un palo por Juan Zapata, también dependiente de consumos, el cual fué detenido.

Durante el mes de Octubre se han exportado por el puerto de Mazarrón, con destino a Cartagena, 3,200 toneladas de mineral de aquel distrito, 2200 de Linares, 500 de Vadollano, 430 de Vilches y 70 de Santa Elena.

Ayer mañana se presentó en la inspección de Vigilancia José Samper Magro, de oficio boilero, manifestando que Manuel Marcos a quien tenía para la venta de las pastas que fabrica, ha desaparecido llevándose un peso de latón y 60 reales que importaban las pastas que había vendido, ignorándose que dirección haya tomado.

Ha sido detenido por agentes de Vigilancia de Cartagena José Miras Pérez por creer sea el autor del hurto de 25 duros en plata y dos monedas de cinco duros hecho a D. Eloy Orubia, a quien estaba sirviendo.

Nuestro amigo el procurador D. Mariano Baleriola Albaladejo, se halla muy mejorado de la grave dolencia que le ha aquejado, habiendo entrado ya en el período de la convalecencia, lo cual hemos sabido con satisfacción.

Se ha publicado el segundo tomo de la novela del Sr. Serrano Alcázar, titulada *La mujer alegre*.

Ha sido nombrado ayudante de la Administración de Correos de esta capital, con 1000 ptas. D. José María Azcoy, por traslado a la de Madrid de don Antonio Taboada, que desempeñaba este destino.

### COMUNICADO

Murcia 20 de Noviembre de 1889.  
Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mío: Me ha extrañado sobremanera la noticia publicada por usted en el periódico de su digna dirección, en la que dice tiene entendido que tanto la orquesta como las voces que tomaron parte en los funerales dedicados al virtuoso e inolvidable sacerdote D. José Ferrer, no han interesado a nadie y que si esto es así, deba dárseles las gracias por quien corresponda.

Por lo visto usted ignora que los profesores que asistieron a dicho funeral, no fueron invitados por nadie, sino mandados por un tercero, que hasta la fecha no he dado ninguna clase de explicaciones a ningún profesor de los que asistimos a dicho acto, entre los cuales se encuentra un servidor de usted.

Como V. comprenderá, Sr. Director, esas no son las formas que deben emplearse para comprometer a ningún artista que vive de su trabajo, para que vaya aquí y allá, a servir de maniquí a un cualquiera que quiera darse lustre con el trabajo de los demás, sino que las formas debidas son, decir sin rodeo, que lo que se va a hacer, es un funeral por el alma de D. José Ferrer, (q. e. p. d.) y no dude V. que todos, absolutamente, hubiéramos asistido muy gusto-

so; pero que se nos haga ensayar, dos y tres veces, protestando que querían los que mandaban hacerlo una gran cosa, puesto que lo pagaban, y convencidos de esto, hubo quien perdió medio día de trabajo, y que ahora salga con un pregón a buscar quien nos dé las gracias, eso comprenderá usted, Sr. Director, que es muy poco cortés y muy perjudicial a nuestro criterio y a nuestro bolsillo.

Podría dar muchos detalles más, pero temo ser molesto, y es una cuestión de suyo enojosa, que por ser puramente musical, ha de ser comentada por el público en diferentes sentidos, siendo así que lo que quiero demostrar a V., es, que no hemos sido invitados por nadie, sino mandados por un tercero.

Déle las gracias por su interés en este asunto, y a la vez por dar colocación en su diario de estas mal trazadas líneas escritas por

Un Profesor burlado.

**Grandes gabinetes fotográficos de José V. Olivares**  
MARINA ESPAÑOLA, 11 | PLATERIA, 82  
CARTAGENA | MURCIA

EN CARTAGENA TELÉFONO NÚM. 99  
En estos grandes establecimientos se hacen con prontitud y esmero toda clase de trabajos concernientes al arte fotográfico.

**Precios económicos.**

La inmarcescible reputación del Hierro Bravais ha producido una competencia desenfrenada. Las imitaciones no tienen ninguna de las propiedades del verdadero producto. Es, pues, de la mayor importancia no aceptar como verdadero sino el frasco cuya etiqueta lleva la firma R. Bravais impresa en rojo.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncios; uno ó dos días, 5 cént. línea, por tres ó cuatro 3 cént.; la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamados sueltos, remitidos y anuncios oficiales, a 10 cént. línea; comunicados desde 25 cént. su adelante.  
A los suscritores se rebaja el 25 por 100; pago el día de la publicación.

## DIARIO DE AVISOS

A sus columnas 7 pías. en la 1.ª y 3.ª en la 2.ª página.  
A dos columnas 12  
Mayor tamaño a precios convencionales. A los suscritores se rebaja el 25 por 100. Gratis a los que imprimen las escuelas su enseñanza gratuita.

**Almanaque.**

**Noviembre, 30 días**

Viernes	1	8	15	22	29
Sábado	2	9	16	23	30
Domingo	3	10	17	24	
Lunes	4	11	18	25	
Martes	5	12	19	26	
Miércoles	6	13	20	27	
Jueves	7	14	21	28	
Viernes 22	SALIDA PURPURA.				
Sol	6 47 n.	4 45 i.			
Luna	5 40 n.	4 18 t.			

### Boletín religioso.

**Santoral.**—Mañana: sta Cecilia vg. y mr.  
**Jubileo.**—Mañana: en la iglesia de S. Antonio y se aplica por don Casto Lerma y D.ª María Julián, misas de medias horas, y en la de S. Bartolomé por D. Francisco Gayá del Castillo, misas de medias horas.

### Espectáculos.

**TEATRO DE ROMA.**  
Funciones para esta noche a las 8 *Plato del día*.—A las 9 *Música del porvenir*.—A las 10 *El hombre del Cornetín*.—A las 11 *Cerlámén Nacional*.

### Auncios.

**FLOR DE RAMILLETE DE BODAS,**  
para hermoscar la Tez.



Por medio de la aplicación de la Flor de Ramillete de Bodas al rostro, hombros, brazos y manos, se obtiene hermosura fascinante, esplendor incomparable y la encantadora fragancia del lirio y de la rosa. Es un líquido lacteo y higiénico, y no conoce rival en todo el mundo en color, restaurar y conservar la belleza.  
Véndese en las Peluqueras, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Fábrica en Londres, 114 & 116 Southampton Row; y en París y Nueva York.  
S. Clausel, calle de Lucas, frente al Casido.

**HUESPEDES** Se admiten dos ó tres caballeros que serán muy bien servidos, y a precios económicos. Darán razón calle de Victorio, número 15.

**Almidon MACK**  
de doble fuerza

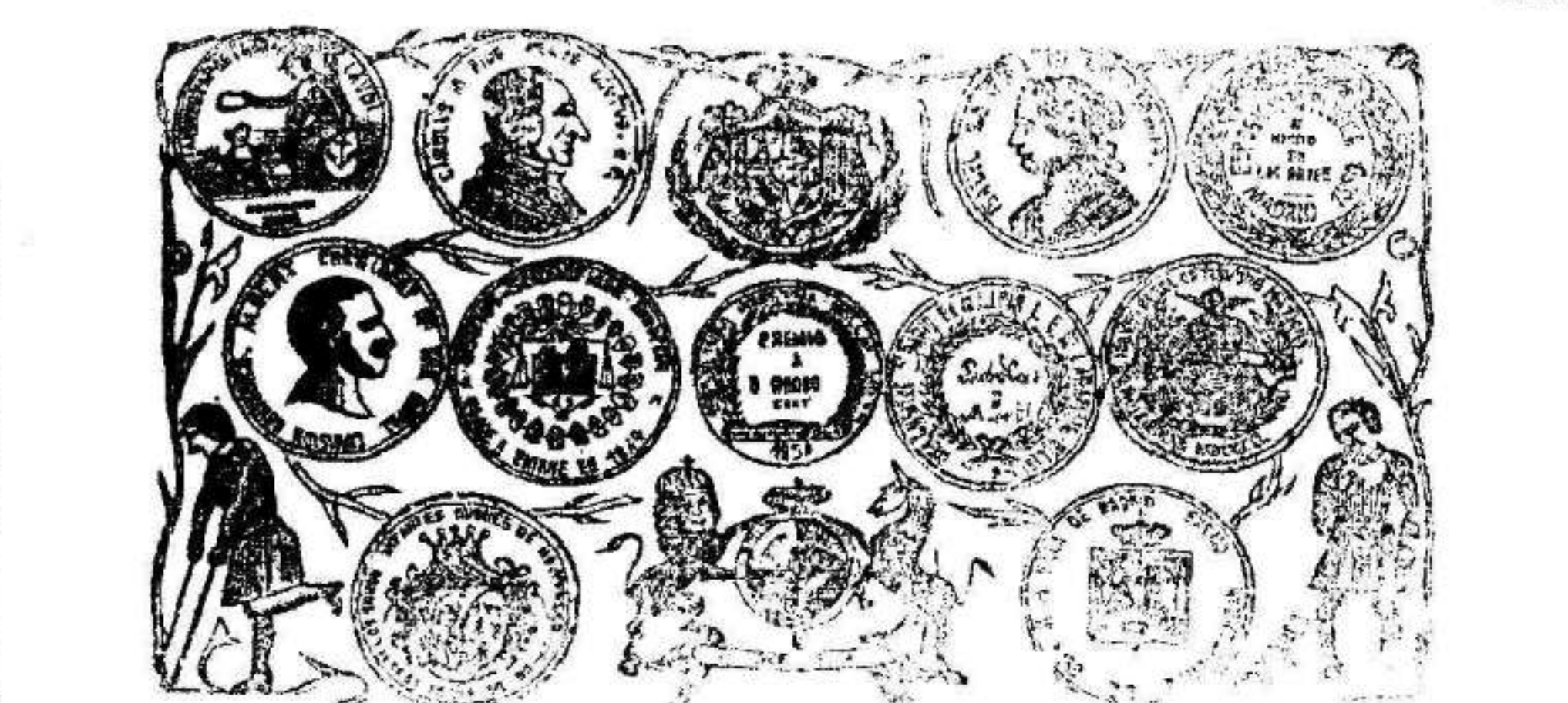
Con esta nueva preparación se plancha con sorprendente rapidez y facilidad, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria. Un. Fabr.-Inv. H. Mack, Ullm s/D. Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos. Precio Ptas 0.80 por caja de 1/2 Kg. 0.45 " " " 1/4 "

**FIGURITAS DE BELEN ESPECIALIDAD**  
Las hay en cuatro tamaños y mil caprichos, surtido completo. —Novedades en bichos de 3 céntimos. —Juegos de portiers a 10 y 12 reales. —Vinos y licores gran surtido. —Mecedoras de haya borde y bonitos yutens a 40 reales una y de costura a 34. Para niños a 18 y 24, de haya, las hay con agujerito tanto de pino como de haya.  
Gran variedad en todos los géneros existentes, en junto ó separados, pues se vende la tienda.

### CLAUSEL

CALLE DE LUCAS  
ACCESORIO AL TELÉGRAFO.

**GARGANTA VOZ y BOCA**  
**PASTILLAS DE BETHAN**  
Recomendadas contra los males de la Garganta, Estomatitis de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente a los Srs. PAEDAGOGOS, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.  
Exigir en el rotulo a firma de A. H. BETHAN, Farmacéutico en PARIS.



## ORTOPEDIA ESPAÑOLA

Acaba de llegar a esta capital, de paso para su casa de Madrid, el profesor y fundador de la *Ortopedia mecánica*, Sr. de CORT Y MARTI, y desea que todos los señores médicos vean funcionar práctica mente sus aparatos, para que se cercioren de la verdad de como se curan y se corrijen las deformidades del cuerpo humano.  
Los enfermos que desean consultarle, pueden pasar por la fonda de Patrón de 10 a 12 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde.

### OPERACIONES ORTOPÉDICAS

Con los aparatos mecánicos de fuerza lenta y gradual, inventados por el Sr. CORT Y MARTI, se corrijen y se curan las deformaciones del cuerpo humano.  
Con los herniarios ó bragueros mecánicos de dicho Sr. CORT, se curan radicalmente las hernias ó quebraduras con un metodo muy sencillo, sin parches ni medicinas.  
El ortopédico Sr. CORT, deseará demostrar que su ortopedia mecánica es una verdad, no tiene inconveniente en presentarse a todos los centros científicos de Medicina y Cirujía y delante de todos los señores profesores del mundo hacer ver prácticamente, como funciona su ortopedia aplicada sobre el cuerpo humano. Ofrece su gabinete ortopédico, fonda de Patrón.

## EL VIGOR DEL CABELLO del Dr. AYER



**MEDALLA DE ORO**  
EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

NO TIENE RIVAL para impedir la calvicie y caída del cabello. Es el único que lo hace crecer vigorosamente. Evita positivamente las canas y devuelve al cabello como su primitivo color, dando a su raíz el vigor de la juventud. Cura infaliblemente la caspa, tiña y todos los humores de la cabeza. De venta en todas las farmacias y perfumerías del mundo. Preparado por el

**DR. J. C. AYER Y CA., LOWEL, MASS., E.U.A.**  
Agentes generales para España, VILANOVA HERMANOS Y C.ª, Barcelona

**CÁPSULAS MATHEY-CAYLUS**  
Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Caylus de Cáscara delgada de Gluten nunca causan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente:  
Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Gatarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.  
Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Caylus de CLIN y Cla, de PARÍS, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

### TARJETAS DE VISITA

Se hacen en la imprenta de LA PAZ, desde el ínfimo precio de 2 pesetas en adelante.

Imprenta de LA PAZ

**G. DAVERIO**  
INGENIERO-CONSTRUCTOR.—ZURICH (SUIZA)  
Sucursal en Barcelona Francisco Henckel, calle Comercio, 32.  
Instalación y transformación de fábricas de harinas con arreglo a los últimos adelantos de la industria. Aparatos de propia construcción privilegiados con las mas altas distinciones en todas las últimas Exposiciones.  
Cilindradores con 2, 3 y 4 cilindros. Destacadores, Cernedores centrifugos y usuales, Sastores, Aparatos para Limpias, etc.  
Instalaciones totalmente automáticas. Economía de fuerza motriz. Economía de local. Economía de mano de obra. Marcha irreprochable garantida.  
Reconocimiento superior comprobado en mas de 500 fábricas instaladas en varios países.

## POSITIVAS VENTAJAS DE LA EMULSION DE SCOTT

Sobre toda clase de ACEITE DE BACALAO y sus similares.  
La Facultad Médica de todo el mundo, así las reconoce porque es AGRADABLE AL PALADAR, DIGERIBLE, ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO-RECONSTITUYENTE.

Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS, Siendo un hecho fuera de duda, que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los

**HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA** es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantísimos factores, indispensables a la formación y desarrollo del

**SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO** de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es

**TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE** y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria así como lo es para el desarrollo físico de la

**INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.**  
De venta en todas las Droguerías y Farmacias.

## LA MARGARITA EN LOECHES

antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente

Es la única a que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de la *La Margarita*, con la otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia *La Margarita* con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y un mejores resultados, fue declarada la primera en la exposición internacional de Niza, ostentando la primera distinción, ó sea el

**Unico gran diploma de honor**

concedido a las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni después.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz tenez acudiendo a los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que *La Margarita de Loeches* es entre todas las conocidas y que se anuncian de público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato feroso y manganeso, azúcares medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de *La Margarita* doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido mas de dos millones de purgas.

**CARNE Y QUINA**  
El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

**VINO AROUD con QUINA**  
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

**CARNE Y QUINA!** son los elementos que entran en la composición de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones del Estómago* y los *Intestinos*. Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al *Vino de Quina de Aroud*.  
Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.—SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

**EXIJASE** el nombre y la firma **AROUD**